**Comunicado de prensa 23/07/2025**

**El Sindicato Trabajadores Viales envió un pedido formal a la Comisión Bicameral Permanente del Trámite Legislativo del Congreso para que deroguen el decreto que cierra Vialidad Nacional**

El Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina (STVyARA), liderado por Graciela Aleñá, envió hoy un pedido formal al Diputado Oscar Zago, Presidente de la Comisión Bicameral Permanente del Trámite Legislativo del Congreso de la Nación, para que trate y derogue el Decreto 461/25 que dispone el cierre de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV). “La disolución de la DNV está argumentada en base a informes apócrifos del Ministerio de Desregulación, y nada menciona el decreto sobre quién o quiénes se harán cargo de la tarea que hoy realiza”, indicaron en el texto.

De acuerdo a lo manifestado por Aleñá en el pedido formal, “las únicas tareas determinadas en el decreto se basan en la vigilancia en cuanto a la seguridad vial, la creación de una agencia de control de concesiones, y el pase de todos los bienes muebles (maquinaria vial) e inmuebles al ámbito de AABE, y se omite designar a los organismos que llevarán a cabo las tareas que hace la DNV hasta el día de la fecha”. Además, agregó que “El cierre del organismo, lejos del pretendido objetivo del gobierno nacional en cuanto al mejorar el funcionamiento y reducir el sobredimensionamiento de la estructura del Estado, representa un grave perjuicio para la infraestructura, la cohesión nacional y la desaparición completa del concepto de patria”.

Por otro lado, resaltó que Vialidad Nacional permite llevar adelante obras con criterio estratégico, eficiencia operativa y continuidad territorial; asegurar una planificación participativa y articulada a través del Consejo Vial Federal (CVF) con las vialidades provinciales; garantizar la conexión física del país; asegurar la conectividad de las regiones más aisladas; y planificar, proyectar, ejecutar y controlar las inversiones en rutas con criterios técnicos. Asimismo, aseveró que “el estado de las rutas es un factor directo en la siniestralidad vial” y que “una ruta en mal estado es una trampa mortal”.

La Comisión Bicameral Permanente del Trámite Legislativo es la encargada de tratar los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) del Poder Ejecutivo para que sean tratados en el Congreso de la Nación, pudiendo derogarlos en caso de que sean rechazados por ambas cámaras. Además de estar presidida por Oscar Zago, está integrada por los senadores Víctor Zimmermann, Stefanía Cora, Carlos Espínola, María Teresa González, Luis Juez, Juan Carlos Pagotto, Francisco Paoltroni y Mariano Recalde; y los diputados Lisandro Almirón, Ana Gaillard, Ramiro Gutiérrez, Nicolás Massot, Francisco Monti, Sergio Palazzo y Diego Santilli.

Cabe destacar que el Decreto 461/25 ya cuenta con un fallo cautelar de la Justicia Federal que puso freno al cierre de la DNV. Sin embargo, para ser derogado requiere pasar por la Comisión y luego ser tratado y rechazado por el Poder Legislativo.

**Para ampliar información y notas:**

Graciela Aleñá – Cel. (011) 6903-3195

**Contacto de prensa:**

Magalí Laboret – Cel. (011) 6350-0746

Gabriel Padula – Cel. (011) 5708-0106

Lisandro Machado Zubeldia – Cel. (011) 3632-1200

Francisco Vera Golé - Cel. (011) 3174-3090

**Redes Sociales:**

Facebook: @sindicatotrabajadores.viales

Twitter: @SomosSTV

Instagram: @Somosstv\_trabajadoresviales